



*"Año de la Universalización de la Salud"*

Belén, 18 DE SETIEMBRE DEL 2020.

**OFICIO N° 383-2020-GRL-GGR-ARA LORETO**

**Señor:**

**ALBERTO DE BELAUNDE DE CARDENAS**

**Presidente de la Comisión Especial Encargada del Seguimiento y Formular Propuestas para la Mitigación y Adaptación de Cambio Climático**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**Presente.-**

**Asunto** : Respuesta a solicitud de información.  
**Referencia** : Oficio N° 018-2020-2021-CECC/CR  
Oficio N° 055-2020-GRL-GGR-ARA LORETO/DEOTYDE  
Tramite N° 22143

Por medio del presente me dirijo a usted muy cordialmente, y al mismo tiempo hace de su conocimiento que en merito a la ORDENANZA REGIONAL N° 014-2018-GRL-CR, que modifica parcialmente el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto, y por ende la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto y por ende la Estructura de la Autoridad Regional Ambiental (ARA Loreto); y al mismo tiempo considerando la importancia del mismo, en vista que se han establecido los fundamentos técnicos jurídicos, que sustentan la necesidad de realizar la integración de funciones de los Órganos y Unidades Orgánicas, que vienen ejerciendo competencias en Materia Ambiental, Gestión, Conservación de la Biodiversidad y los Ecosistemas así como el Ordenamiento Territorial, dentro el ámbito del Departamento de Loreto.

En tal sentido, en relación a los documentos de las referencias; se traslada documentación emitida por la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental –DEGAM ARA Loreto, concerniente a la información solicitada por la comisión que usted preside, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro en particular, reitero a usted la oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

c.c  
Archivo (1)  
File Personal (1)  
TIMV/fgv

  
Gobierno Regional de Loreto  
Autoridad Regional Ambiental de Loreto  
**Rgn. Tony Jonathan Mori Vargas**  
Gerente de la Autoridad Regional Ambiental



22143

Belén, 15 SEP 2020

OFICIO Nº 055 -2020-GRL-GGR-ARA – LORETO/DEGAM

Señor:  
BLGO TONY JONATAN MORI VARGAS  
Gerente de la Autoridad Regional Ambiental



Presente.-

Asunto: REMITO INFORMACIÓN  
Referencia: Oficio N°018-2020-2021-CECC/CR

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo, así mismo manifestaría que de acuerdo a la solicitud de información requerida por la Comisión especial encargada del seguimiento y formular propuestas para la mitigación y adaptación al cambio climático, aún no contamos con dicha información a detalle, sin embargo queremos informar de las acciones de trabajo que venimos desarrollando a fin de lograr obtener estos datos y concretizarlos a través del cumplimiento de los compromisos y las normativas de gestión ambiental vigentes.

Por ello, es necesario indicar que, la Región Loreto aún no cuenta con una Estrategia Regional de Cambio Climático aprobada donde se detalle la información requerida según referencia, pues desde el 2019 hemos venido realizando el levantamiento de observaciones del Ministerio del Ambiente a un documento técnico preliminar de la Estrategia Regional de Cambio Climático del Gobierno Regional de Loreto, es así que en el 2020 se logró conseguir el apoyo de la Dirección Ejecutiva del PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONÍA PERUANA – UE 002 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) a través de la contratación de la consultoría "Servicio de consultoría para la adecuación de la propuesta de estrategia regional de cambio climático de la región Loreto", la misma que se encuentra ejecutándose en un plazo de 120 días calendarios que inició el 06 de agosto y concluirá el 3 de diciembre del presente año, en el que se viene desarrollando una serie de acciones de socialización, consenso, recopilación de información y propuestas según los contenidos necesarios en marco de los compromisos climáticos a nivel de la región y de la Ley de cambio climático.

Asimismo indicamos, que en la Estrategia Regional de Cambio Climático, se viene contemplando todas las respuestas en el tercer producto del desarrollo de la consultoría en el capítulo de planeamiento estratégico con estudios más precisos como parte de la adecuación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de Loreto.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me suscribo de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Biolg. Kattia Lucero Flores Florian  
Directora  
Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental

C.c  
Archivo  
File Personal (1)  
XLLF/fer

Hacer  
Oficio  
de respuesta.





Lima 12 agosto del 2020

**OFICIO N° 018-2020-2021-CECC/CR**

Señor  
**ELISBAN OCHOA SOSA**  
Gobernador Regional de Loreto  
Presente.



Ref. Solicitud de Información

De mi consideración,

Reciba cordiales saludos y, a la vez, la expresión de la prioridad política que el Congreso de la República otorga a las políticas públicas sectoriales y regionales sobre el cambio climático, en base a la que le solicitamos la información indicada más adelante.

Esta prioridad política del Congreso de la República está precisada en los objetivos generales y ejes del Plan de trabajo de la **Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático del Congreso de la República**, aprobados para el periodo anual 2020 y 2021, cuyo contenido puede ser revisado en el siguiente enlace:

[http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE\\_Cambio\\_Climatico\\_2020-2021/files/plan-trabajo-comision-especial-cambio-climatico-v2.pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE_Cambio_Climatico_2020-2021/files/plan-trabajo-comision-especial-cambio-climatico-v2.pdf)

En base a estas prioridades políticas es que debemos destacar nuestro interés de cooperar con su entidad para que, de acuerdo con las competencias y responsabilidades institucionales, podamos como país estar a la altura de los significativos desafíos climáticos para el desarrollo nacional y el bienestar de la población y generaciones futuras.

En ese sentido es que le solicitamos, considerando los procedimientos de control político y de pedidos de información contenidos en los artículos 62° y 69° del Reglamento del Congreso de la República, que informe sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de medidas prioritarias de adaptación y mitigación climáticas aprobadas a nivel regional?
2. ¿Cuál es la propuesta actualizada de nuevos compromisos de adaptación y mitigación climáticas remitida por el Gobierno Regional para ser incluida la nueva Contribución Nacionalmente Determinada? Dentro de estas podría incluir las medidas relacionadas con la pandemia COVID19.
3. ¿Cuáles son los instrumentos de gestión y de presupuesto en los que están incluidas las medidas y/o los compromisos climáticos?
4. ¿Cuáles son áreas del Gobierno Regional responsables de las medidas y/o compromisos climáticos antes señalados?



*Agradeciéndole por la pronta respuesta al presente pedido de información, cuyo propósito no solo es contribuir al cumplimiento de los compromisos del Perú sino, además, contribuir a la inclusión de los contenidos climáticos y de cuidado de la naturaleza en los procesos de reactivación económica post COVID-19 y de reducción de la pobreza. Con especial énfasis en al mejoramiento de la resiliencia ambiental y climática del país, considerando las particularidades regionales, así como la situación de los pueblos indígenas, comunidades campesinas productoras y, en general, la población más vulnerable frente al cambio climático.*

*Muy atentamente,*



Firmado digitalmente por:  
DE BELAUNDE DE CARDENAS  
Alberto FAU 20181746128 soft

Motivo: Soy el autor del

documento  
Fecha: 12/06/2021 10:06:52 AM

**ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS**

Presidente Comisión Especial